Resolución N° 752 – 14/10/2010

Visto y Considerando:

El informe presentado por el comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas donde se evalúan las ofertas presentadas de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **Adquisición de Vehículos – segundo llamado.**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..".-*

Que, *Según Resolución 805/2009 Art. 1, se ha cumplido con lo que dispone el Art. 34 de la Ley 2051/03, inc. c) en cuanto a la adjudicación de los procesos de contratación directa,.....para el análisis técnico y económico....., no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad....., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.".***

Que, es necesario la Adquisición de Vehículos, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma: **TOYOTOSHI S.A.,** por ajustarse sus propuestas a las Especificaciones Técnicas.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

14/10/10- **01** **Adjudicar,** la **ADQUISICION DE VEHICULOS**, por Concurso de Ofertas, a la firma: **TOYOTOSHI S.A.**, **por un monto de Gs. 160.000.000.-** (Guaraníes ciento sesenta millones) de acuerdo al considerando de la presente Resolución.

14/10/10- **02** **Celebrar,** Contrato con la firma adjudicada

14/10/10- **03** **Comunicar**, dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

14/10/10- **04** **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. Esteban Ferro
Decano en ejercicio

UOC/SU